



CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA 2017

CONDICIONES TÉCNICAS

4ª Cuando las Condiciones Particulares de la carrera no indiquen lo contrario, el importe de las matrículas (forfaits, inscripciones suplementarias o reenganches y de las cuotas a abonar por los caballos declarados o no como participantes) queda establecido, en función de la suma atribuida al caballo ganador (en euros), de acuerdo con el siguiente cuadro:

GANADOR	1er FORFAIT	2º FORFAIT	MATRÍCULA Y NO PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	INSCRIPCIÓN SUPLEMENTARIA
60.000	360	420	1.200	480	3.000
40.000	240	280	800	320	2.000
36.000	216	252	720	288	1.800
33.000	198	231	660	264	1.650
30.000	180	210	600	240	1.500
27.000	162	189	540	216	1.350
24.000	144	168	480	192	1.200
18.000	108		360	144	900
15.000	90		300	120	750
12.000	72		240	96	600
10.000	60		200	80	500
9.000	54		180	72	450
8.000	48		160	64	400
7.000	42		140	56	350
6.500	39		130	52	325
6.000	36		120	48	300
5.000	30		100	40	250
4.500	27		90	36	225
4.000	24		80	32	200
3.500	21		70	28	175

A estas cantidades deberá añadirse el IVA correspondiente. Será por cuenta del beneficiario del premio cualquier tributo o retención que recaiga sobre la cuantía del importe entregado.

Se recuerda que el concepto **MATRÍCULA** también engloba la inscripción de un caballo en una carrera cuando la misma resulte nula con cargo, cuando deje de ser válida con cargo y cuando un caballo declarado participante sea retirado.

Además, cuando un caballo declarado participante sea retirado por el estado de la pista, HZ facturará al propietario la cantidad de 400 euros (más IVA) si la retirada se ha producido en una carrera soporte de la apuesta Lototurf, o de 250 euros (más IVA) si la retirada se ha producido en cualquier otra carrera, en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 del Código de Carreras del JCE, de 21 de febrero de 2017, y de lo recogido según acuerdo en las Condiciones Generales del JCE para 2017.